

## VIGO

*Edicto*

Doña María Begoña Rodríguez González, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de Vigo,

Hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo, y con el número 735/1996, se tramita procedimiento de ejecución forzosa del laudo, a instancias de la entidad «Profaro, Sociedad Limitada», contra don Lino Couñago Alonso, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que se indican seguidamente, las cuales se celebrarán a las doce horas de los días que a continuación se indican:

Primera subasta: Día 27 de septiembre de 2000, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: Día 27 de octubre de 2000, con una rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: Día 27 de noviembre de 2000, ésta última sin sujeción a tipo.

(La subasta siguiente se celebrará, caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada).

## Condiciones de las subastas

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (oficina número 1148 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 36900000073596), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la subasta.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta (o en las siguientes, en su caso) podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que se hace referencia el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Terreno de labradío, viña e inculdo, al nombramiento de Cabrera y Pintoras, en el lugar de O Muro, parroquia de Vilavella, del municipio de Redondela. Tiene una mensura (según los parciales de las fincas agrupadas) de 16.807 metros cuadrados y los siguientes linderos: Norte, don José Regojo Rodríguez; sur, doña Isaura Santos Vilaboa y señor Esteves Acuña; este, antiguo trazado de vía férrea, y oeste, carretera de Redondela a Porriño. Hay emplazada una edificación a vivienda unifamiliar, que ocupa la superficie de unos 160 metros cuadrados y que consta de planta baja, piso principal y aprovechamiento bajo cubierta, con calidad constructiva media alta y antigüedad de unos cuarenta años (con reformas posteriores).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Redondela, al tomo 438, del libro 191 del Ayuntamiento de Redondela, finca 23.279.

Tasada, a efectos de subasta, con las edificaciones en él emplazadas, en 150.000.000 de pesetas.

2. Vivienda sita en la planta tercera del edificio señalado con el número 1, de la calle Vía Norte, de esta ciudad de Vigo. Mide la superficie de 187 metros cuadrados aproximadamente, y le son inherentes las terrazas situadas a su nivel. Tiene los siguientes linderos: Sur, calle Vía Norte; este, calle Canadelo Alto; oeste, calle en proyecto, y norte, proyección vertical de la terraza inherente al local de la planta baja que cubre los sótanos (finca 6

de la división horizontal). Le son inherentes, también, una plaza de garaje y un cuarto trastero. La casa consta de dos plantas de sótano (a plazas de garaje aparcamiento), una planta baja (a local de negocio), nueve plantas en alto (a viviendas, con una por planta) y desván (a trasteros). Su calidad constructiva es buena y su antigüedad de unos quince años.

La finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Vigo número 1, al tomo 625, finca 59.808, constituyendo la número 10 de la división horizontal del edificio.

Valorada, a efectos de subasta, en 30.000.000 de pesetas.

Y, para que sirva de notificación a la parte demandada y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Vigo a 22 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—44.406.

## VIGO

*Edicto*

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 802/93 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por el Procurador don Francisco Javier Toucedo Rey, contra otros y los esposos don Benito Seijo Amoedo y doña Gumersinda Soliño Míguez y en los que se embargó, evaluó y se saca a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para la primera subasta, el día 17 de octubre de 2000 próximo. Para la segunda, el día 14 de noviembre del 2000 próximo, y para la tercera el día 13 de diciembre del 2000 próximo, todas ellas a las doce de su mañana, y en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100 y si en esta tampoco hubiere licitadores la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien haciéndose la misma por partida o lotes.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar en el establecimiento público destinado al efecto cuando menos un 20 por 100 del tipo de subasta del bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado en este Juzgado acompañando resguardo de haber efectuado el depósito en el establecimiento destinado al efecto Banco Bilbao Vizcaya, con clave procedimiento número 3616.0000.17.0802.93.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta del bien.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

## Bien objeto de subasta

Urbana. Terreno a labradío al nombramiento de «Eido de Abajo» en el que se emplazan las paredes ruinosas de lo que fue una casa lo que forma todo una sola finca de la cabida de 24 áreas 72 centiáreas, sita en la parroquia de Pazos, Ayuntamiento de

Pazos de Borben. Linda: Norte, camino y doña Marcelina Miguez Zúñiga; sur, cauce de riego a que sigue doña Dolores Vilán Vilán; este, doña Dolores Soliño Miguez y doña Marcelina Miguez Zúñiga, y oeste, doña Amalia Miguez y doña Dolores Santoro. Sobre esta finca se edificó una obra nueva, casa de 117 metros, compuesta de bajo lóbrego y sin cerrar y planta alta a vivienda distribuida en terraza, cocina comedor, tres habitaciones, cuarto de baño y aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Redondela al folio 132, del libro 52 del Ayuntamiento de Pazos de Borben. Tomo 383 del archivo. Finca 6.359, inscripción primera.

Valorado en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 5 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.459.

## VILAFRANCA DEL PENEDÉS

*Edicto*

Doña Montserrat Sebastián Julian, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vilafranca del Penedés,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 237/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Tikam Chand Aswani y doña María Adoración Meca Escolano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1000/0000/18/0237/1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora